

monio. Calle de Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

8. Apertura de pliegos:

Lugar: Salón de actos del Canal de Isabel II. Calle Santa Engracia, número 125, 28003 Madrid.

Fecha: 21 de julio de 1997.

Hora: Nueve treinta.

9. *Garantías exigidas:* Fianza provisional, 8.976.000 pesetas.

10. *Modalidad de pago:* Facturación mensual con pago a noventa días.

11. *Forma jurídica de la unión empresarios:* Si en su caso resultase adjudicataria una unión de empresarios, deberá constituirse por medio de escritura pública en Unión Temporal de Empresas con arreglo a los requisitos del artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

12. *Situación del prestador de servicios:* Las exigidas en los sobres B (documentación administrativa) y C (referencias técnicas) del pliego de bases técnico-administrativas.

13. *Plazo:* De mantenimiento de la oferta, tres meses.

14. *Criterios que se utilizarán para la adjudicación del contrato:* Serán de aplicación los criterios de selección previstos en el apartado 1.16 del pliego de bases técnico-administrativas.

15. Información complementaria:

Las propuestas se presentarán en tres sobres: A, B y C, según lo determinado en el apartado 1.4 del pliego de bases técnico-administrativas.

La proposición económica se formulará conforme a los modelos que se acompañan como anejos 3 y 4 al pliego de bases técnico-administrativas.

16. *Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 27 de mayo de 1997.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo, Antonio G. Beteta Barreda.—34.618.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se adjudica el servicio de atención al ciudadano mediante el teléfono 010.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, plaza de Venezuela, número 2, primera planta, 48001 Bilbao, teléfono 34 4 4204611. Fax: 34 4 4204509.

c) Expediente:

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de atención al ciudadano mediante el teléfono 010.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 14 de enero de 1997.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 170.667.272 pesetas.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 11 de abril de 1997.

b) Contratista: «Telepromotion» («Sitel Ibérica Teleservicios, Sociedad Anónima»).

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 166.508.978 pesetas.

Casas Consistoriales de Bilbao, 26 de mayo de 1997.—El Secretario general.—33.783.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de actividades terapéuticas grupales del proyecto LABORA.

1. Entidad adjudicadora:

1.1 Organismo: Ayuntamiento de Madrid.

1.2 Dependencia que tramita el expediente: Área de Servicios Sociales.

1.3 Número de expediente: 171/97/00258.

2. Objeto del contrato:

2.1 Descripción del objeto: Contratación de actividades terapéuticas grupales y coordinación del proyecto LABORA para personas sin hogar.

A) La primera prestación objeto de este contrato es la gestión de actividades terapéuticas grupales para cuarenta personas sin hogar alojadas en el Centro de Acogida «San Isidro».

B) La segunda prestación objeto de este contrato es el seguimiento individualizado del proceso de inserción sociolaboral de setenta personas sin hogar, incluidas en el proyecto LABORA, de la iniciativa de empleo INTEGRA, del Fondo Social Europeo.

2.2 Lugar de ejecución: Municipio de Madrid.

2.3 Plazo de ejecución:

A) Para la prestación incluida en el apartado A) de la cláusula primera del pliego técnico, de dos años y siete meses, del 1 de octubre de 1997 al 30 de abril de 2000.

B) Para la prestación correspondiente al apartado B) del objeto del contrato señalado en el pliego técnico, de dos años, del 1 de enero de 1998 al 31 de diciembre de 1999, condicionado su inicio y ejecución a la aprobación del proyecto LABORA por la Unión Europea, para su cofinanciación.

Para la prestación del apartado A) del objeto del contrato, se podrá prorrogar por acuerdo mutuo de las partes y por un solo periodo, igual o inferior, a seis meses.

3. Trámite, procedimiento y forma de adjudicación:

3.1 Trámite: Urgencia.

3.2 Procedimiento: Abierto.

3.3 Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

A) Para la prestación del apartado A) del objeto del contrato, el importe total del contrato asciende a 39.813.041 pesetas, IVA incluido, al 7 por 100. El importe del periodo inicial del contrato correspondiente al presupuesto vigente será de 4.118.590 pesetas, IVA incluido, al 7 por 100.

El precio para esta prestación será de un máximo de 1.283.050 pesetas (once meses/año), cantidad que deberá ser incrementada con el IVA correspondiente.

B) Para la prestación del apartado B) del objeto del contrato, el importe total del contrato asciende a 7.457.472 pesetas, IVA incluido, al 7 por 100.

El precio para esta prestación objeto del contrato será de un máximo de 316.800 pesetas mensuales (once meses/año), cantidad que deberá ser incrementada con el IVA correspondiente.

El precio total del contrato es de 47.270.514 pesetas.

5. *Garantías:* Provisional, 945.410 pesetas; definitiva, 1.890.820 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

6.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

6.2 Domicilio: Plaza de la Villa, número 5, segunda planta.

6.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.

6.4 Teléfono: 588 10 52.

6.5 Telefax: 588 26 63.

6.6 Fecha límite de obtención de documentos e información (de nueve a trece horas), hasta el día: 27 de junio de 1997.

7. Requisitos específicos del contratista:

7.1 Clasificación en el Registro Oficial de Contratistas: Grupo III, subgrupo 8, categoría B, como empresas consultoras y de servicios.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

8.1 Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del 30 de junio de 1997.

8.2 Documentación a presentar: Lo que señala en la cláusula 8.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.3 Lugar de presentación:

8.3.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

8.3.2 Domicilio: Plaza de la Villa, número 5, segunda planta.

8.3.3 Localidad y código postal: Madrid, 28005.

8.4 Plazo de vinculación de la oferta: Tres meses, como máximo, a contar desde la apertura de proposiciones.

8.5 Admisión de variantes: Se estará a lo señalado en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Apertura de ofertas:

9.1 Entidad: Secretaría General. Departamento de Contratación.

9.2 Domicilio: Plaza de la Villa, número 5, segunda planta.

9.3 Localidad: Madrid.

9.4 Fecha: 1 de julio de 1997.

9.5 Hora: Nueve treinta.

10. *Otras informaciones:* Los criterios de adjudicación serán los señalados en la cláusula 9.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. *Gastos de anuncios:* Los gastos que genere este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

12. *Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:* 8 de mayo de 1997.

Madrid, 30 de mayo de 1997.—La Jefa del departamento, María Victoria Mozón.—33.528.

Resolución del Ayuntamiento de Parla relativa a la convocatoria de concurso para la contratación de los servicios de vigilancia y control en el Parque Móvil Municipal.

El Ayuntamiento en Comisión de Gobierno de fecha 25 de abril de 1997, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la contratación de los servicios de vigilancia y control en el Parque Móvil Municipal.

El pliego de condiciones permanecerá expuesto al público por espacio de ocho días hábiles en la Secretaría general del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», para que los interesados presenten cuantas alegaciones estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia concurso, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, con las siguientes condiciones:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Parla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.